

ACTA N° 810

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Manuel Svaldo Hernández, los señores / Ministros doctores Pedro Adalberto Gabral, Natalio Heredia, / Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para considerar, PRIMERO. Designación de personal. Vistas las vacantes de auxiliar 4° del Superior Tribunal de Justicia producidas por renuncia de la señorita Ana María Garay, y atento a que se ha cumplido con las disposiciones de la Acordada 422, punto 5° sin que se hubiere opuesto objeción alguna a la propuesta de ascenso del auxiliar 5° del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 2, señor Juan Cancio Moré; y de auxiliar 5° del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 2, en virtud del ascenso antes mencionado, ACORDARON: Designar, por ascenso, / para el cargo de auxiliar 4° al señor Juan Cancio Moré, L.E. n° 8.220.993, y por ingreso para el cargo de auxiliar 5° al señor Genaro Moré, L.E. n° 10.299.803, conforme al orden de mérito del concurso de oposición de aspirantes a ingresar a la Justicia (Acta n° 790, punto 1°), quienes desempeñarán // sus servicios en las oficinas que por Presidencia se disponga, debiendo prestar juramento de ley en primera audiencia.- SEGUNDO: Prórroga de contrato de locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Pirané. Visto que el próximo 7 / de abril del corriente año vence el contrato de locación del inmueble ocupado actualmente por el Juzgado de Paz de Menor / Cuantía de la localidad de Pirané y atento a la facultad de optar por la prórroga de la locación estipulada en la cláusula segunda del referido contrato, ACORDARON: Hacer uso del / derecho de prorrogar la locación del inmueble de propiedad / del señor Santiago Speit, de la localidad de Pirané, por el / término de dos años, a partir del 8 de abril del corriente a. Re. TERCERO. Ministro de Gobierno solicita informe s/designa-

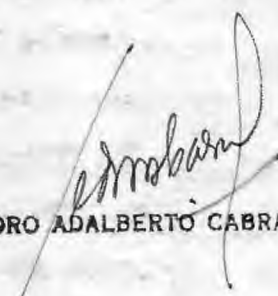
//ción Juez de Paz de Ingeniero Juárez como Intendente (Nota n° 316/72-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, las actuaciones que se acompañan a la misma y atento a las disposiciones de los artículos 127 de la Constitución Provincial y 9 de la Ley 16, ACORDARON: Informar al señor Ministro de Gobierno que, resultando incompatible el desempeño simultáneo de Juez de Paz de Menor Cuantía con el de Intendente Municipal, en virtud de la prohibición contenida en los artículos 127 de la Constitución Provincial y 9 de la Ley 16, no resulta factible la designación aún interina del Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez como Intendente Municipal de esa localidad. CUARTO. Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas s/ propuesta de designación de Auxiliar 5° para el Juzgado a su cargo (Nota n° 203/72-Sec. Adm.) Vista la nota de referencia y atento a lo establecido en Acuerdo 683, punto 4°, ACORDARON: Designar como auxiliar 5° del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas al señor Andrés Barroca, I.B. n° 8.075.188, quien prestará juramento de ley en primera audiencia. QUINTO. Secretarios de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1 y en lo Criminal y Correccional n° 1 y Agente Fiscal n° 3 solicitan sean dadas de baja máquinas de escribir (Notas n°s. 134, y 181/72-Sec. Adm.). Vistos los informes elevados por la Secretaría del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, el Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 1, el Agente Fiscal n° 3, el Intendente del Poder Judicial y el Técnico de máquinas, de donde surge que las máquinas de escribir afectadas a las citadas dependencias, marcas Remington n°s. 005969262, 005569352, 005964937 y 006085512 respectivamente, se encuentran en mal estado pese a las reiteradas reparaciones efectuadas, por su antigüedad y uso, ACORDARON: Dar de baja a las máquinas de escribir afectadas al Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, marca Remington n° 005969262; al Juzgado //


Corresponde Acta 310

//en lo Criminal y Correccional n° 1, marca Remington n° //  
005569352 y a la Fiscalía n° 3, marca Remington n°s.005964937  
y 006085512, con la disidencia del señor Ministro doctor Sal-  
vador Hermes Martínez, quien habiendo inspeccionado personal-  
mente las citadas máquinas, considera que se encuentran en /  
condiciones de seguir siendo utilizadas. SEXTO. Mozo Ramiro /  
Sanabria solicita autorización para trabajar en el Casino O-  
ficial (Nota n° 336/72-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia  
y estando comprendido el pedido formulado dentro de las in-/  
compatibilidades establecidas para los empleados del Poder /  
Judicial por Acordada n° 470, punto 3°, ACORDARON: No hacer/  
lugar a lo peticionado. SEPTIMO. Feria Judicial de Semana //  
Santa. Vista la proximidad de la celebración de la Semana San-  
ta y la facultad conferida por el artículo 16 de la Ley 16, /  
ACORDARON: Fijar la Feria Judicial de Semana Santa desde el /  
día 27 de marzo hasta el día 2 de abril próximo, debiendo el  
personal que prestare servicios durante dicha feria observar  
lo dispuesto en Acuerdo 537, punto 3°. El uso del descanso /  
de la feria o su compensatoria lleva implícita la autoriza-/  
ción para ausentarse de la jurisdicción. OCTAVO. Autoridades  
de Feria. ACORDARON: Designar para que actúen durante la pró-  
xima feria judicial de Semana Santa las siguientes autorida-  
des: Presidente del Superior Tribunal doctor Carlos Roberto/  
Soriano, a quien se autoriza para no hacer uso en forma auto-  
nómica de la licencia compensatoria de la feria atento al pe-  
dido formulado en este acto por el mismo. Secretario Procur-  
dor Osvaldo Eduardo Giotta y el personal que designe el señor  
Presidente de Feria. Jueces Letrados de Primera Instancia:  
Jueces en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3 /  
doctor Gerardo Fernández Basualdo; Secretario del mismo fue-  
ro doctora Elva Felicitá Toledo; Jueces en lo Criminal y Corre-  
ccional n° 2 doctor Wagner Mitchell; Secretario del mismo fue-  
ro doctor José Luis Maciel y el personal que los señores Jue-  
ces designen. Ministerio Público: doctor Oscar Raúl Montepoz-  
zi y el personal que designe. Jueces de Paz de Mayor Cuantía y

//Archivo General de Tribunales Procurador Osvaldo Eduardo Giotta, Secretaria escribana Ana Rosa Miranda y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: el de Ibarreta, que atenderá además, los asuntos de los Juzgados de Paz de Las Lomitas e Ingeniero Juárez; el de El Colorado que atenderá además, los asuntos del Juzgado de Paz de Pirané y el de Clorinda que será atendido por su titular. La atención al público de los Juzgados de Paz de Las Lomitas / Ingeniero Juárez y Pirané durante la feria, estará a cargo de los auxiliares 5º de los respectivos Juzgados. Los jueces que actuaron durante la feria serán subrogados, el de Clorinda por el Juez de Paz de Mayor Cuantía de la capital; el de Ibarreta por el de Las Lomitas y el de El Colorado / por el de Pirané. NOVENO. Horario de tareas durante la Feria. ACORDARON: Fijar el horario de 9:00 a 12:00 horas, con atención al público durante las dos primeras horas, sin // perjuicio de su ampliación en caso de que se estime necesario. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

  
NATALIO HEREDIA

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ